

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,

FREDER S.A.

INFORME DE COMISARIO

He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales adjuntos de la Compañía FREDER S.A. al 31 de Diciembre del 2016 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Locales, existentes y reglamentarias de la Junta General.

Al examen se realizó basándose en pruebas de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentados en los Estados Financieros. Incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y suficiente para expresar una opinión.

He sido cumpliente a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desempeño financiero de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de FREDER S.A. al 31 de Diciembre del 2016 de acuerdo con principios de razonabilidad generalmente aceptada y normas contables generalmente aplicadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,


CPA. EDITH MONTESEDOCA
COMISARIO

Guanajuato, Marzo 24 del 2017.